



Ginebra, 28 Septiembre 2021

48a Sesión de Consejo de Derechos humanos

Annual half-day panel discussion on the rights of indigenous peoples

Speaker: Norayma Angel

Intervención emitida por
Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice delle Salesiane di Don Bosco (IIMA)

Y cofirmada por
International Volunteerism Organization for Women, Education and Development (VIDES International)

Con el apoyo de
Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho – Amazonas –Venezuela

Felicitamos esa oportuna mesa redonda y agradecemos a los panelistas sus intervenciones.

Reiteramos el impacto desproporcionado del COVID-19 sobre los pueblos indígenas a nivel mundial, tanto en lo que respecta a la propagación del virus como al disfrute de sus derechos. En particular, señalamos la situación de los pueblos indígenas en el Estado Amazonas de la República Bolivariana de Venezuela donde la pandemia ha actuado un proceso de “revelado fotográfico” de algunos rasgos negativos preexistentes. Tal es el caso de las violaciones continuas del derecho a la salud evidenciándose en los pocos centros de salud y pésimo estado de los existentes, carentes de profesionales e insumos mínimos sumando la difícil movilización desde las comunidades remotas por carecer de combustible y medios de transporte apropiados.

Se sigue negado los derechos de los pueblos indígenas a las tierras ancestralmente ocupadas poniendo en riesgo su libre desplazamiento y exponiendo los territorios a ocupaciones de terceros con fines extractivistas y otras actividades que atentan contra las bases naturales de la existencia, incluyendo el agua segura, alimentos y plantas medicinales.

Por tal motivo, recomendamos que:

1. Se adopten medidas eficaces para implementar plenamente los derechos de los pueblos indígenas, disminuyendo el impacto de la pandemia.
2. Se garantice el acceso a una salud de calidad especialmente en las comunidades indígenas más alejadas.
3. Se implementen acciones de protección de los territorios ocupados por los pueblos indígenas, así como el reconocimiento de la propiedad colectiva de las tierras.

Gracias.